

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Valle del Cauca, potencia turística](#)

▪ [Claves para cumplir impuestos semestrales](#)

📰 [Google News](#)

■ El recurso fue interpuesto por el exconcejal Juan Martín Bravo

Tribunal confirmó fallo sobre reubicación de vendedores ambulantes del Centro de Cali



CALI

Jueves 20 de Febrero, 2025

El Tribunal Administrativo del Valle del Cauca ratificó la sentencia del Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali, la cual ordena a la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali adelantar un proceso de reubicación de los vendedores ambulantes en la zona comprendida entre la carrera 5 con calle 14 hasta la carrera 10 con calle 14 en el centro de Cali.

El proceso judicial fue liderado por Juan Martín Bravo Castaño, exconcejal de Cali, quien presentó la demanda en el marco de una acción popular para garantizar el derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización de los bienes de uso público.

Si bien el Tribunal modificó un parágrafo de la sentencia inicial, en términos generales confirmó la decisión del juzgado, reiterando que el Distrito de Cali debe actuar en un plazo determinado para recuperar el espacio público en esta zona crítica de la ciudad.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Prohíben parrillero hombre en Cali, vea por cuánto y a partir de qué edad](#)



[Bloqueos en la Comuna 20 afectan la movilidad: conozca aquí los desvíos y evite trancones](#)



[Nueva modalidad de robo: motociclistas usan dispositivos en el zapato para pinchar llantas](#)



[¿Busca empleo en Cali? Esta es su oportunidad con más de 600 vacantes disponibles](#)



“Este fallo es un gran paso hacia la recuperación del centro de Cali, el corazón de la ciudad. Es fundamental que empecemos a ordenar el espacio público, garantizando la movilidad y seguridad para todos”, manifestó Juan Martín Bravo tras conocerse la decisión.

Derechos de los vendedores

No obstante, el exconcejal enfatizó en la importancia de respetar los derechos fundamentales de los vendedores ambulantes, asegurando que cualquier proceso de reubicación debe hacerse con alternativas viables que permitan su sustento.

“Reorganizar el centro no significa atropellar a los vendedores, pero sí debemos establecer reglas claras y sostenibles para la convivencia”, puntualizó.

Con este fallo, se espera que la Alcaldía de Cali inicie las gestiones necesarias para ejecutar un plan de reubicación y recuperación del espacio público en el corazón comercial de la ciudad.

Comparte esta noticia...



■ Protestan por retraso en obras

Bloqueos en la Comuna 20 afectan la movilidad: conozca aquí los desvíos y evite trancones